



**LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS**

DECLARA:

Su condena enérgica a la invasión ilegal, injustificada y no provocada de Ucrania por parte de la Federación Rusa instando a un cese inmediato de las hostilidades, retiro de todas las fuerzas y equipos militares de Ucrania y un retorno a la vía del diálogo y la diplomacia para la solución de controversias.



FUNDAMENTOS

Señor Presidente,

El estallido de los enfrentamientos bélicos producidos recientemente en Ucrania, luego de la avanzada militar de la Federación Rusa, pusieron nuevamente en la agenda internacional un conflicto político, ideológico y bélico que se remonta al año 2014. En ese entonces, los conflictos armados focalizados y resentimientos nacionalistas alentados desde fuera de sus fronteras ya habían provocado más de 5000 muertos y cerca de un millón de desplazados como consecuencia de los enfrentamientos.

Más allá de las particularidades históricas de estos enfrentamientos, la presente declaración propone condenar la operación militar de la Federación Rusa en Ucrania ya que la misma resulta contraria a principios que están consagrados en el derecho internacional y en la Carta de las Naciones Unidas, como son el respeto de la soberanía y la integridad territorial, la prohibición de la amenaza o el uso de la fuerza y a la resolución pacífica de las controversias.

La comunidad internacional se ha ido expresando a través de declaraciones unilaterales o multilaterales y en diversos foros, predominando una actitud de enérgica condena a la Federación Rusa, solicitando la retirada inmediata de la presencia militar y el cese de cualquier otra acción militar en Ucrania. Además, hacen un llamado a las partes a respetar sus obligaciones de derecho internacional humanitario, en particular en lo relativo a la protección de la población civil y de quienes no participan en las hostilidades.



Nuestro gobierno nacional, en vez de manifestarse inmediata y contundentemente rechazando la invasión militar, prefirió la vía de la ambigüedad y, en un demorado comunicado oficial, la Cancillería argentina solo expresó “*su preocupación por el desarrollo de la situación generada en Ucrania*”. Al tratarse el asunto en la Organización de Estados Americanos, nuestro gobierno tampoco se definió sobre el mismo y se abstuvo de votar una Resolución con tono de repudio a la invasión “ilegal, injustificada y no provocada” de la Federación Rusa. Recién el 28 de febrero el Canciller Cafiero condenó, ante el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, la invasión en Ucrania, poniendo en evidencia la falta de una política exterior clara en estos asuntos.

La situación de agresión violenta que lleva adelante el gobierno ruso no puede encontrarnos nunca como un país neutral, bajo ninguna circunstancia. La preservación de la paz internacional es un compromiso de toda la sociedad internacional y Argentina debe tener una posición clara y permanente, acompañando al resto de los Estados de la comunidad internacional en la formulación de estrategias y acciones no bélicas destinadas a recuperar la paz.

DIP. ESTEBAN VITOR
Bloque PRO
AUTOR